



DECRETO N° **0189**

NEUQUÉN, **11 FEB 1999**

VISTO:

El Registro N° 0140/99 de la Dirección de Despacho -Subsecretaría de P. y Control de G.-, originado en la Nota N° 0042/99 de la Secretaría General y de Coordinación, mediante la cual solicita la contratación del **señor CONDE MARTÍN FERNANDO** bajo la modalidad de Locación de Servicios, a partir del 01 de febrero de 1999 y por un período de seis (6) meses, asimilado a la Categoría 12, para cumplir tareas administrativa legales en la Dirección General de Asuntos Jurídicos, Subsecretaría de Programación y Control de Gestión; y

CONSIDERANDO:

Que corre agregado el Contrato de Locación de Servicios suscripto por el señor Secretario General y de Coordinación y el nombrado;

Que la Dirección de Personal por **Informe N° 050/99** -Div. Coordinación y Control-, solicita la confección de la norma legal pertinente que apruebe el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre este Municipio y el **agente CONDE MARTÍN FERNANDO, L.P. N° 41613/9**, a partir del 01 de febrero de 1999, venciendo y cesando la relación contractual automáticamente el día 31 de julio de 1999, percibiendo una retribución asimilada a la Categoría 12, menos los correspondientes descuentos de Ley;

Que el agente **CONDE** desarrolla tareas en la Dirección General de Asuntos Jurídicos, Subsecretaría de Programación y Control de Gestión, Secretaría General y de Coordinación (Código de Actividades N° 1404010004);

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Contrato de Locación de Servicios suscripto ----- entre este Municipio y el **agente CONDE MARTÍN FERNANDO, L.P. N° 41613/9, D.N.I. N° 23.001.005**, a partir del 01 de febrero de 1999, venciendo y cesando la relación contractual automáticamente el día 31 de julio de 1999, percibiendo una retribución

///...2º


ALICIA BEATRIZ RODRIGUEZ
Directora Gral. de Personal y Despacho
Secretaría General y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

2°...///

asimilada a la Categoría 12, menos los correspondientes descuentos de Ley. El nombrado desarrolla tareas en la Dirección General de Asuntos Jurídicos, Subsecretaría de Programación y Control de Gestión, Secretaría General y de Coordinación (Código de Actividades N° 1404010004).-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Partida Presupuestaria vigente.-

Artículo 3º) **TOME** conocimiento la Dirección de Personal para los fines ----- que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario ----- de Economía y Obras Públicas, y el señor Secretario de Gobierno y de Acción Social a cargo de la Secretaría General y de Coordinación.-

Artículo 5º) **Regístrese**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

C.C.-

ES COPIA.-



FDO) JALIL
DOMÍNGUEZ
RUSSO


ALICIA BEATRIZ RODRIGUEZ
Directora Gral. de Personal y Despacho
Secretaría General y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén